

Iquitos, febrero 12 del 2015.

OFICIO (M). N° **023** -2015-SG-MPM.

Señora

Econ. **Carlos Ángel Pezo Vásquez**
Ing. **José Miguel Sotomayor Dávila**
Blga. **Kattia Lucero Layche Florian**
Presente.

Gerente Municipal
Gerente de Obras e Infraestructura.
Gerente Saneamiento y Salud Ambiental.

Asunto: **Pedido formulado por el Regidor Ferreira Macedo.**
• **Investigación compra de Balanza electrónica camionera de 60 toneladas métricas para pesaje residuos sólidos.**

Sirva el presente para expresarle mi saludo cordial y al mismo tiempo transcribo para vuestro conocimiento y cumplimiento, el **Acuerdo de Concejo N° 016-2015-SO-MPM** adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 30 de enero del año en curso; cuyo detalle es el siguiente:

ACUERDO DE CONCEJO N° 016-2015 -SO-MPM: 30.01.2015.

VISTO EL TEMA: "PEDIDO REGIDOR BACH. ANDRES ISAC FERREIRA MACEDO - CARTA S/N DEL 26.01.2015 Y OFICIO N° 006-2015-SR-MPM DEL 28.01-2015, REFERENTE A PROMOVER INVESTIGACION POR LA COMPRA DE UNA BALANZA ELECTRONICA CAMIONERA DE 60 TONELADAS METRICAS PARA EL PESAJE DE LOS RESIDUOS SOLIDOS QUE PROCESAN LAS DIVERSAS ACTIVIDADES DEL DISTRITO DE LA PROVINCIA DE MAYNAS EN EL MES DE MARZO 2014 POR EL MONTO DE S/. 174,000.00 NUEVOS SOLES - CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS N° 011-2014-MPM; PUESTO A CONSIDERACION DEL CONCEJO MUNICIPAL POR LA SEÑORA PRIMERA REGIDORA, ABOG. DORIS PAREDES OROCHE; Y, ESTANDO A LA CARTA S/N DEL 26.01.2015 Y OFICIO N° 006-2015-SR-MPM DEL 28.01.2015; EXPOSICIÓN DEL REGIDOR PONENTE BACH. ANDRES ISAC FERREIRA MACEDO; E INTERVENCION DEL REGIDOR ABOG. RULLER CARDENAS PUSCAN; A LA PAR DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN; Y NO HABIENDO MAS INTERVENCIONES; **EL CONCEJO MUNICIPAL ACORDO POR MAYORÍA DE LOS ASISTENTES; ENCARGAR, A LA GERENCIA MUNICIPAL, CONJUNTAMENTE CON LA GERENCIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA Y GERENCIA DE SANEAMIENTO Y SALUD PUBLICA CUMPLAN CON INFORMAR DOCUMENTADAMENTE AL CONCEJO MUNICIPAL EN PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CONVOCARSE OPORTUNAMENTE, SOBRE LA SITUACIÓN REAL Y ESTADO DE OPERATIVIDAD DE LA BALANZA ELECTRÓNICA CAMIONERA DE 60 TONELADAS MÉTRICAS PARA DESTINARLO AL PESAJE DE LOS RESIDUOS SOLIDOS QUE PROCESAN LAS DIVERSAS ACTIVIDADES DEL DISTRITO DE LA PROVINCIA DE MAYNAS, ADQUIRIDA EN EL MES DE MARZO 2014 POR EL MONTO DE S/. 174,000.00 NUEVOS SOLES - CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS N° 011-2014-MPM; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24° Y 99° SEGUNDO PÁRRAFO) DEL REGLAMENTO INTERNO DE CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS, CONCORDANTE CON EL ARTÍCULO 9° INCISO 22) DE LA LEY N° 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES. EL **DESPACHO DE ALCALDÍA** EN COORDINACION CON LA **GERENCIA MUNICIPAL; GERENCIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA Y GERENCIA DE SANEAMIENTO Y SALUD AMBIENTAL**, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO DE CONCEJO; EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACION DEL ACTA. **LA SECRETARIA GENERAL** QUEDA ENCARGADA DE HACER CONOCER EL ACUERDO ANTES DESCRITO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES Y DEMAS QUE FUERAN, EN EL MODO Y FORMA DE LEY.**

Atentamente,

AEJM/A
NELA/SG/jg

Interesados(2)
OGI
OCI
SR
Crono
Archivo



Abog. **NANCY ELIZABETH LACHI AGÜERO**
SECRETARIA GENERAL